

# Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

#### Resolución Decanal

| •   | T / |   |          |    |  |
|-----|-----|---|----------|----|--|
|     | 111 | m | $\Delta$ | rn |  |
| 1.7 |     |   |          | ,  |  |

Referencia: EX-2020-00209869--UNC-ME#FCEFYN

#### VISTO:

El presente expediente por el cual se eleva Contrato de Obra, entre El Consejo Federal de Inversiones (CFI) y esta Facultad; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el objeto es la realización por parte de la Facultad del estudio "Nuevas metodologías en la determinación del Impuesto Inmobiliario de la Provincia de Córdoba", para la Provincia de Córdoba, de acuerdo con el Plan de Trabajos que se indica en el Anexo I;

Lo estipulado por la Ord. Nº18-HCS-2008 relacionada a la transferencia de servicios y productos a terceros;

Lo informado por la Secretaría de Extensión, por la Secretaría Académica Área Ingeniería, por el Secretario Técnico, por el Secretario Administrativo y por el Abogado Asesor de la Facultad;

#### EL DECANO DE LA

## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

### RESUELVE:

<u>Art. 1º</u>).- Aprobar el Cotrato de Obra entre El Consejo Federal de Inversiones (CFI) y el Centro de Vinculación de Estudios Territoriales de esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

<u>Art. 2°</u>).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

<u>Art. 3°</u>).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

NB/Mbl